



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 062-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 27 de Octubre de 2009

VISTO:

El Informe N° 016-2009/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 26 de Octubre de 2009, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo los Procesos de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica: Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Samaniego"; "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Actualización de la Evaluación Energética del Proyecto Alto Piura, incluyendo las Aguas del Río Samaniego"; "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Evaluación Ingenieril del Trasvase de las Aguas del Río Samaniego vs las Obras de Regulación de la Presa Tronera Norte"; y, "Contratación de Servicios para la Elaboración de Diseño Preliminar de las Obras de Regulación del Río Piura a embalses laterales: Presa Derivadora Río Seco (Bocatoma), Túnel de Derivación, Sifón en embalse el Tongo, Presa Reguladora Río Seco y Presa El Tongo"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 19 de Enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, con un monto de S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 053-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 16 de Setiembre de 2009, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por inclusión de, entre otros, los siguientes procesos de selección "Contratación de Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Samaniego"; "Contratación de Consultoría para brindar Asistencia Técnica en Actualización de la Evaluación Energética del Proyecto Alto Piura, incluyendo las Aguas del Río Samaniego"; "Contratación de Consultoría para brindar Asistencia Técnica en Evaluación Ingenieril del Trasvase de las Aguas del Río Samaniego V/S las Obras de Regulación de la Presa Tronera Norte"; "Contratación de Consultoría para brindar Asistencia Técnica en Estudios Geofísicos en el área Presas Alternativas de Regulación Quebrada Seca y Tongo adyacentes al Río Piura"; "Contratación de Consultoría para la Elaboración de Perfil Técnico de las Obras de derivación del Río Piura a embalses laterales: Presa Derivadora Río Seco, Túnel de Derivación, Sifón de embalse el Tongo, Presa reguladora Río Seco y Presa El Tongo"; y, "Contratación de Consultoría para brindar Asistencia Técnica en Estudios de Préstamos y Agregados: Bocatoma Río Seco, Presa Río Seco y Presa Tongo y Sifón".

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 060-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Octubre de 2009, se precisó el nombre así como el Objeto de Contratación de los procesos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009 mediante Resolución Gerencial General N° 053-2009/GRP-PEIHAP.

Que, por Resolución Gerencial General N° 061-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Octubre de 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para la "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica: Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Samaniego", con un Valor Referencial de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles); "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Actualización de la Evaluación Energética del Proyecto Alto Piura, incluyendo las Aguas del Río Samaniego", con un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles); "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Evaluación Ingenieril del Trasvase de las Aguas del Río Samaniego vs las Obras de Regulación de la Presa Tronera Norte", con un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles); y, "Contratación de Servicios para la Elaboración de Diseño Preliminar de las Obras de Regulación del Río Piura a embalses laterales: Presa Derivadora Río Seco (Bocatoma), Túnel de Derivación, Sifón en embalse el Tongo, Presa Reguladora Río Seco y Presa El Tongo", con un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles), mediante Procesos de Selección - Adjudicación de Menor Cuantía.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 062-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 27 de Octubre de 2009

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Gerencial General N° 004-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Enero de 2009, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria de los Procesos de Selección para la "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica: Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Samaniego"; "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Actualización de la Evaluación Energética del Proyecto Alto Piura, incluyendo las Aguas del Río Samaniego"; "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Evaluación Ingenieril del Trasvase de las Aguas del Río Samaniego vs las Obras de Regulación de la Presa Tronera Norte"; y, "Contratación de Servicios para la Elaboración de Diseño Preliminar de las Obras de Regulación del Río Piura a embalses laterales: Presa Derivadora Río Seco (Bocatoma), Túnel de Derivación, Sifón en embalse el Tongo, Presa Reguladora Río Seco y Presa El Tongo"; mediante Adjudicaciones de Menor Cuantía, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 28289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria de los siguientes Procesos de Selección:

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2009/GRP-PEIHAP "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica: Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Samaniego", con un Valor Referencial de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles).
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-2009/GRP-PEIHAP "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Actualización de la Evaluación Energética del Proyecto Alto Piura, incluyendo las Aguas del Río Samaniego", con un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles).
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2009/GRP-PEIHAP "Contratación de Servicios para brindar Asistencia Técnica en Evaluación Ingenieril del Trasvase de las Aguas del Río Samaniego vs las Obras de Regulación de la Presa Tronera Norte", con un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles).
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2009/GRP-PEIHAP "Contratación de Servicios para la Elaboración de Diseño Preliminar de las Obras de Regulación del Río Piura a embalses laterales: Presa Derivadora Río Seco (Bocatoma), Túnel de Derivación, Sifón en embalse el Tongo, Presa Reguladora Río Seco y Presa El Tongo", con un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles).





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 062-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 27 de Octubre de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

